

Rut : 69.072.500-2
Dirección : Carlos Condell 415 Buin
Demandante :
Teléfono : 56-02-28218437

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
Fecha Envio OC. : 16-08-2024 12:04:52
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2721-498-CM24

SEÑOR (ES) : GASCO GLP S A
RUT : 96.568.740-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra: 2721-498-CM24 Gas a granel Albergue Municipal

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: Jose Miguel Carrera 433, Buin, Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: jdiaz@buin.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
02239-6-LR23	GAS LICUADO GRANEL LITRO REGIÓN METROPOLITANA	400	(1945011) GAS LICUADO GRANEL LITRO REGIÓN METROPOLITANA ; Región Metropolitana de Santiago; Buin; Jose Miguel Carrera 433	(1945011) GAS LICUADO GRANEL LITRO REGIÓN METROPOLITANA ; Región Metropolitana de Santiago; Buin; Jose Miguel Carrera 433	300,00	0,00	0,00	120.000
			Orden de Compra Proveniente de convenio marco		Neto \$ 120.000			
					Dcto. \$ 0			
					Cargos \$ 0			
					Subtotal \$ 120.000			
					19% IVA \$ 22.800			
					Imp. específico \$ 0			
					Total \$ 142.800			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado propios del sistema 215.22.05.003.

Fuente Financiamiento: propios

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 2721-498-CM24 dirigida a GASCO GLP S A

PEDIDO DE COMPRA N°47752 / RESOLUCION 21 13/08/2024

DIDEKO-ALBERGUE

CONTACTO LUIS ARAYA

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Derecho a difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>